

Ministerio de Salud Pública  Dirección General de Fiscalización Sanitaria GOBIERNO DE TUCUMÁN	REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES USO MÉDICO, ODONTOLÓGICO, VETERINARIO, INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN O CUALQUIER OTRO USO.				Página 1 de 1
	División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA				
	FORMULARIO	Cóldigo: FE-01-DRS	Rev. 18	Agosto 2025	

ECOGRAFÍA (General, Doppler, 3D 4D)

- 1) Formulario FE-02-DRS (Institucional) firmado por el responsable de la institución.
 - 2) Formulario FE-16-DRS (uno por equipo) firmado por el médico responsable.
 - 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles)
 - 4) Certificación de ANMAT
- Médico Responsable**
- 5) Constancia de Matrícula que acredite la especialidad (documentación solicitada por DFSS).

Copia Controlada